

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL  
INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION

**72ª REUNIÓN**

LIMA (PERÚ)  
14-18 DE JUNIO DE 2004

**RESOLUCIÓN C-04-07**

**RESOLUCIÓN SOBRE UN PROGRAMA DE TRES AÑOS PARA MITIGAR  
EL IMPACTO DE LA PESCA ATUNERA SOBRE LAS TORTUGAS  
MARINAS**

*La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT):*

*Considerando* los posibles efectos adversos de la pesca atunera sobre las poblaciones de tortugas marinas en el Océano Pacífico oriental (OPO); y

*Considerando además* la recomendación de la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental en enero de 2004;

*Adopta el siguiente programa:*

**UN PROGRAMA DE TRES AÑOS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA  
PESCA ATUNERA SOBRE LAS TORTUGAS MARINAS**

**A. COLECCIÓN Y ANÁLISIS DE TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE  
INTERACCIONES CON TORTUGAS MARINAS**

**1. Para los fines de la colección de datos científicos estadísticamente confiables de las pesquerías sobre capturas incidentales de tortugas marinas**

- a. Se insta a las Partes de la CIAT, partes no contratantes cooperantes, entidades pesqueras u organizaciones regionales de integración económica (colectivamente "CPC") a obtener, y proveer a la CIAT, toda información disponible sobre interacciones de las pesquerías con tortugas marinas en el Océano Pacífico oriental (OPO), incluyendo capturas tanto incidentales como directas, y otros impactos sobre las poblaciones de tortugas marinas.
- b. Las CPC deberían desarrollar otras técnicas, incluyendo dispositivos electrónicos y otros, para mejorar la colección de datos científicos sobre la captura incidental de tortugas marinas.

**2. Alta prioridad de investigaciones en zonas costeras de hábitat de tortugas marinas**

Las CPC interesadas, en cooperación con la CIAT, deberían asignar una alta prioridad a la realización de investigaciones sobre la interacción entre pesquerías artesanales a pequeña escala y las capturas incidentales de tortugas marinas en zonas costeras.

**3. Revisión de información y datos sobre tortugas marinas**

Las CPC y, según proceda, la CIAT, deberían revisar información y datos disponibles sobre:

- a. la biología de las tortugas marinas, incluyendo, pero no limitado a, comportamiento, selección de dieta, patrones de migración, y zonas de anidación y cría.
- b. todo esfuerzo de conservación de tortugas marinas emprendido por las CPC y otras organizaciones.

Con este propósito, la CIAT debería intensificar, según proceda, la cooperación con la FAO, otras

organizaciones regionales de ordenación pesquera y organizaciones para la conservación de tortugas marinas.

## **B. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS**

### **1. Análisis de la efectividad de medidas de mitigación**

La Comisión debería analizar la efectividad de las medidas de mitigación y su impacto sobre las capturas de tanto tortugas marinas como especies objetivo.

### **2. Mejoras de las artes de pesca**

Las CPC y la CIAT deberían continuar perfeccionando las técnicas para reducir aún más la captura incidental de tortugas marinas, y deberían emprender, con toda prontitud, investigaciones para determinar la efectividad del uso de anzuelos circulares y otras medidas en la reducción de la captura y mortalidad incidentales de tortugas marinas, y evaluar sus efectos sobre la captura de especies objetivo.

## **C. EDUCACIÓN DE LA INDUSTRIA**

### **1. Preparación y distribución de material informativo**

Las CPC y la CIAT deberían continuar la amplia distribución de material informativo a pescadores que operan en el OPO para ayudarles a tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir.

### **2. Convocar reuniones para pescadores**

Las CPC y la CIAT deberían continuar y ampliar la organización de seminarios para pescadores para permitirles tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir.

## **D. FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN PAÍSES RIBEREÑOS EN DESARROLLO**

La Comisión debería establecer un fondo voluntario para ayudar a las CPC ribereñas en desarrollo a mejorar la conservación de tortugas marinas.

## **E. INFORMES**

Las CPC deberían reportar a la CIAT, de forma oportuna, según proceda, información pertinente al presente programa.